



PLAN DE TRABAJO 2018 – 2020

MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO , OCTUBRE 2018

VERSION PROVISIONAL AL 21 DE DICIEMBRE 2018

REMITIR APORTES A gfujiimoto46@gmail.com



¿Qué es la Red de parlamentarios ?

Movimiento hemisférico de parlamentarios de los países de las Américas organizada el año 2011 con apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Fundación Bernard van Leer, Creada para impulsar acciones de abogacía, sensibilización y cumplimiento de derechos a favor de la primera infancia, desde políticas públicas y leyes de sus respectivos países, hasta presupuestos adecuados que consoliden un compromiso conjunto por la atención integral de los niños de las Américas, sobretodo los mas excluidos.



¿Cuáles son sus objetivos específicos?

- Promover el debate sobre la importancia de la primera infancia para la construcción de un país libre, democrático y equitativo.
- Visibilizar los marcos internacionales establecidos en torno a la atención integral inclusiva y de calidad para la primera infancia.
- Instalar en la agenda de los parlamentarios nacionales e internacionales el tema de la atención integral a la primera infancia, como un asunto de prioridad.



¿Quiénes la integran?



organismos

Consejo consultivo

Asamblea General

Mesa Directiva

Comisiones
Académicas

Coordinadores por
países

¿Quiénes la integran?

Mesa Directiva

- **Presidente:** Dr. Alberto Anaya Gutiérrez.
- **Vicepresidentes:** Son los presidentes en los países; Brasil, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Venezuela, otros.
- **Secretaría Ejecutiva:** Dr. Enrique Kú – México.
- **Secretaría Técnica y de Asuntos Internacionales:**
 - Dra. Gaby Fujimoto.

Comisiones nominadas por la Mesa Directiva

- Comisiones Académicas creadas desde enero de 2016.
- Una Comisión Académica regional que coordina.



¿Qué esperamos alcanzar?

- Definir compromisos y establecer acciones concretas a favor de la primera infancia.
- Promover el intercambio de buenas prácticas legislativas sobre la primera infancia.
- Vincular y apoyar al sector civil, gobierno y empresarial que desarrollan acciones a favor de la primera infancia



ESTA LEGALMENTE CONSTITUIDA

- Su Estatuto tiene XV Capítulos y 65 Artículos aprobados el 25 de octubre de 2011, en Puebla, México.
- Cuenta con Planes de Trabajo desde el 2013 - 2014 aprobados en las reuniones internacionales.
- Sus documentos principales se publican en : <http://www.iin.oas.org>
- Tiene alianzas formales con la OEA, Parlacen, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN/OEA), Plan Internacional, Pacto por la Primera Infancia de México.



PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020
PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

1.- Asociación Nacional de Legisladores y ex legisladores a favor de la Educación, con Prioridad en la Primer Infancia (México)

1.1 Consolidar la Asociación Nacional y organizar las Redes estatales. Creadas a 2018: Nuevo León, Michoacán, Colima y Puebla. Organizar las Comisiones Académicas estatales con especialistas y agentes sociales de primera infancia para apoyar a legisladores con información técnica, científica y pedagógica que ayua producir, seguir y evaluar políticas públicas que garanticen los derechos de los niños.

1.2 Implementar el - Plan de trabajo 2019 - del Memorándum de Entendimiento entre el Pacto por la Primera Infancia y la Red Hemisférica induciendo la cooperación interinstitucional, asesoría y asistencia técnica para que los poderes legislativos hagan realidad la atención integral y la garantía de derechos en las políticas públicas de primera infancia. Iniciar las acciones con los legisladores que firmaron el Pacto: Aguascalientes, Coahuila, Ciudad de México, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Yucatán.

1.3 Resolver el problema del derecho al acceso al agua de calidad por su fuerte incidencia en la primera infancia que causa mortalidad infantil y desnutrición. Proponen avanzar un proyecto de captación de agua de lluvia, en especial, en la Subsecretaria de Zacatecas.

2. PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020 PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

- 2.1 Fortalecer las Redes Nacionales de legisladores y acompañar los procesos iniciados en otros países para su integración en la Red Hemisférica.**
- 2.2 Implementar el - Plan de trabajo 2019 - del Memorándum de Entendimiento entre el Pacto por la Primera Infancia y la Red Hemisférica induciendo la cooperación interinstitucional, asesoría y asistencia técnica para que los poderes legislativos hagan realidad la atención integral y la garantía de derechos en las políticas públicas de primera infancia.**
- 2.3 Evaluar el acuerdo de cooperación con Plan Internacional (2016), y avanzar el Acuerdo de Cooperación de la Red Hemisférica con la OPS/OMS**
- 2.4 Oficializar por escrito, fecha y lugar de la XI, XII y XIII reunión internacional de la Red Hemisférica en los años: 2019 en Colombia; 2020 en Bolivia y 2021 en Ecuador; en respuesta al generoso ofrecimiento de Sede de las autoridades legislativas de sus gobiernos.**

PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020
PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

2.5 Elaborar una matriz comparativa de la legislación en los distintos países de la región tomando un conjunto de temas tales como: derechos de la primera infancia, derecho a la educación, leyes de protección a la primera infancia violencia, salud sexual y reproductiva y aquellos temas que resultan centrales para el trabajo de la red. Esta matriz permitiría visibilizar el grado de avance de los países, identificar experiencias, distinguir las lecciones y desafíos en cada país.

Los legisladores sugirieron la necesidad de analizar, hacer diagnósticos, proponer y aprobar leyes de: parto humanizado; de déficit de atención con políticas en el sector salud y educación; políticas públicas que pongan al centro los niños y las niñas para la gestión de recursos y erradicación de la violencia; la forma de llegada del bebe; embarazo precoz; lactancia materna; violencia contra las mujeres.

2.6 Participar en las reuniones políticas de OEA, parlamentos regionales y mundiales: Parlasur, Parlatino, Indígena, Parlacen, del Caribe y otros organismos; que convoquen para tratar sobre temas relacionados con la atención integral de la primera infancia.

PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020

PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

2.7 Promover la revisión, aplicación adecuada y cumplimiento de los compromisos de los gobiernos con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y sus Comentarios Generales; el Foro Mundial sobre educación de Incheon 2015 – 2030; los objetivos para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030; y, otros acuerdos de protección, educación y desarrollo integral que aporten información a las legislaturas de los países.

2.8 Socializar la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Comentarios Generales, investigaciones, políticas y financiamiento para programas de primera infancia, bibliografía especializada, informes y lecciones aprendidas. Organizar un banco de datos para intercambiar avances legislativos de los países. Publicar en el IIN/OEA <http://www.iin.oas.org>

2.9 Continuar el fortalecimiento de las Comisiones Académicas nacionales de la Red Hemisférica; estimular su creación en otros países y estados, en base a sus objetivos, ejes de acción, Plan de Trabajo; y, promover: capacitaciones, asesorías técnicas e investigaciones; y acciones de incidencia política conjunta con los legisladores.

PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020
PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

2.10 Debatir en las próximas jornadas de la Red, desde lo académico, científico y legislativo temáticas que afectan a la primera infancia, entre ellas: buenas prácticas y lecciones exitosas contra la violencia; uso de medios de comunicación y tecnologías, riesgos de navegación en internet y formas de protección y acompañamiento; niños migrantes; asuntos relacionados con ciclo de vida; derechos de la mujer (embarazo adolescente, licencias por maternidad); programas de participación de padres y estudio de la estrategia de los Cendi/Monterrey; formación continua de docentes y agentes sociales para asegurar la calidad y herramientas para fortalecer capacidades de las familias; intersectorialidad, territorialidad de los programas, papel de la educación infantil; pactos por primera infancia y pactos fiscales; eficiencia y equidad del gasto.

2.11 Promover la creación y desarrollo de carreras, sistemas y programas de formación continua, capacitación y especialización de Legisladores, sus asesores y profesionales que trabajan dentro del poder legislativo. Buscar alianzas que faciliten presupuesto para capacitación.

PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020
PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

2.12 Buscar alternativas para la firma de convenios o cartas de entendimiento para formar o capacitar legisladores y asesores de los poderes legislativos, considerando: Universidades, Centros de formación institucional. Fundaciones y organismos no gubernamentales (ONG), Unicef, Unesco, ONU, BID, Banco Mundial, Fundación Bernard van Leer, Asociaciones de maestros, Colegios médicos e instituciones que abordan la primera infancia, la protección del niño y la familia, educación y salud, otros.

2.13 Ratificar y ampliar la convocatoria a empresarios (RSE), representantes gubernamentales del Instituto Interamericano del Niño, United Way, Save the Children y otros potenciales socios para que en las próximas convocatorias de la Red, se aprueben acciones concretas legisladores-empresarios- fundaciones-sociedad civil sobre los temas de este Plan de Acción.

PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020
PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

2.14 Insistir en la aprobación de leyes que prohíban a los medios de comunicación la difusión de programas y concursos públicos donde participen niños menores de dos años. En su reemplazo ofrezcan cobertura diaria para difundir mensajes que sensibilicen y eduquen la población en general sobre la importancia de la atención integral de la primera infancia y los primeros 1000 días de su vida; la corresponsabilidad paterna en el desarrollo infantil, la lactancia materna; la alimentación sana, la eliminación de toda forma de violencia infantil, entre otros temas.

2.15 Promover y acompañar los procesos parlamentarios tendientes a la aprobación de normas que prohíban explícitamente el castigo físico y tratos crueles y degradantes en todos los ámbitos de la vida. Abrir espacios en los parlamentos nacionales, estatales y locales para sensibilizar a legisladores sobre estos temas y primera infancia.

PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020
PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

2.16 Promover el intercambio de experiencias, pasantías y cooperación bi y multilateral a fin de apoyar a los poderes legislativos a enriquecer con mejor evidencia científica; políticas públicas, marcos legislativos y regulatorios, programas e intervenciones en favor de la primera infancia que impulsan transformaciones y experiencias exitosas de intersectorialidad, gestión de presupuestos y recursos humanos de calidad, complementariedad de las prestaciones; monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; derechos y responsabilidades en la protección de la niñez tomando en cuenta los roles de los diferentes garantes: familia, comunidad, estado poder legislativo, ejecutivo y judicial.

2.17 Formar delegaciones de legisladores de 2 – 3 países para apoyar la organización de redes nacionales (Brasil, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay) (Bolivia, Perú, Colombia); (México, Cuba y Nicaragua para los países Centroamericanos).

PLAN DE TRABAJO DE MÉXICO 2018 - 2020
PROPUESTO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. MONTERREY, NUEVO LEÓN

2.18 Apoyar la elaboración de políticas públicas integrales, inclusivas y específicas para las poblaciones indígenas, amazónicas, afrodescendientes, personas con discapacidad, respetando la diversidad, para darles la misma garantía de derechos con calidad.

2.19 Promover políticas públicas en primera infancia que favorezcan un trabajo intersectorial articulado.

2.20 Apoyar el desarrollo de normas jurídicas que involucren a las Entidades federativas, los gobiernos locales y municipales, para que las reformas normativas alcancen todos los niveles de gobierno, homogenizando el marco jurídico y facilitando la aplicación de políticas públicas integrales, descentralizadas y con asignación presupuestaria que garantice su implementación.

2.21 Construir un sistema de monitoreo y evaluación, que permita hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Trabajo y estatutos de la Red Hemisférica.

Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia.

Mesa Directiva

Presidente: Alberto Anaya albertoanayapt@yahoo.com

Secretario Ejecutivo: Enrique Kú enrique_kuherrera@hotmail.com

Secretaria Técnica y de Asuntos Internacionales : Gaby Fujimoto
gfujiimoto46@gmail.com

28 de noviembre de 2018